

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA
ESPAÑA
Información para Intercambio de Estudiantes

Nombre completo de la Institución	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA TERESA DE JESÚS DE AVILA
Dirección	c/ Canteros s/n 05005 AVILA - España
Director Oficina de Relaciones Internacionales	Dr. David Sanz david.sanz@ucavila.es Tfn: +34 920 25 10 20 (ext.160)
Directora del Servicio de Movilidad Académica	Dña. Annette Beermann annette.beermann@ucavila.es / rel.internacionales@ucavila.es Tfn: + 34 920 25 10 20 (ext. 118)
Coordinadora Programa de Movilidad:	Dña. Ana Masanet de Blanes avictoria.masanet@ucavila.es / rel.internacionales@ucavila.es Tfn: + 34 920 25 10 20 (ext.529)
Calendario Académico:	- 1er semestre: Comienzo: Segunda semana de Septiembre. Finaliza: 2ª semana de Enero. Periodo de exámenes: Enero-Febrero. - 2ª semestre: Comienza: Primera semana de Febrero. Finaliza: última semana de Mayo. Periodo de exámenes: Junio.
Página Web de la Institución:	http://www.ucavila.es
Página Web de información para los Estudiantes de Intercambio:	http://www.ucavila.es/servicios/rrii
Persona de contacto para convenios:	Dña. Annette Beermann rel.internacionales@ucavila.es Tfn: + 34 920 25 10 20 (ext. 118)
Límites o restricciones particulares para estudios de intercambio:	Los estudiantes podrán elegir asignaturas en varios Departamentos o Facultades, teniendo en cuenta la coincidencia de horarios, ya que la asistencia a clase es obligatoria. Las plazas de estancias clínicas para alumnos de Enfermería y Fisioterapia están muy limitadas y no se pueden garantizar
Mínimo/máximo número de asignaturas para estudiantes internacionales:	Los alumnos de intercambio tienen que matricularse en un mínimo de 15 ECTS para un semestre y 30 ECTS para todo el año.
Plazo límite para solicitud de Alojamiento:	Preferiblemente con tres meses mínimo de antelación a la llegada del alumno. Información sobre alojamiento en Ávila: https://www.ucavila.es/estudiantes-internacionales/alojamiento/
Periodo de exámenes:	Enero o Junio, dependiendo del semestre.
Orientación para Estudiantes Entrantes:	Dña. Ana Masanet de Blanes avictoria.masanet@ucavila.es / rel.internacionales@ucavila.es Tfn: + 34 920 25 10 20 (ext.529)
Unidad de Atención a las personas con discapacidad	https://www.ucavila.es/universidad/calidad/uapd/atencion.discapacidad@ucavila.es
Coordinadores Departamentales:	Derecho: Dra. María Sáez de Propios maria.saezdepropios@ucavila.es

	Administración de Empresas/Economía: D. Enrique Sánchez Solano enrique.sanchez@ucavila.es Agricultura, Forestal y Ambiental: Dr. Andrea Crespo Barreiro andrea.crespo@ucavila.es Tecnología: Dr. Pablo Fernández Arias pablo.fernandezarias@ucavila.es Informática: Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Garcías miguel.gutierrez@ucavila.es Enfermería: D. Luis Moreno Casillas luis.moreno@ucavila.es Fisioterapia: Dña. Ana Martín Jiménez ana.martin@ucavila.es Educación Infantil y Primaria Dra. Gabriela Torregrosa Benavent gabriela.torregrosa@ucavila.es Psicología Dra. M^a Victoria Moreno mvictoria.moreno@ucavila.es Nutrición Dra. Carolina García Barroso carolina.garcia@ucavila.es Farmacia: Dra. Rosario Pastor Martín rosario.pastor@ucavila.es Programas de Doctorado: - Calidad Agroalimentaria y Medio Ambiente: Dr. Andrea Crespo Barreiro, andrea.crespo@ucavila.es - Patrimonio Cultural y Digitalización: Dr. David Sánchez Sánchez, david.sanchezsanchez@ucavila.es
International Student Guide	International Student Guide sept2025.pdf
Fecha límite para el envío de la solicitud de admisión	Para el primer semestre (Sept – Febrero): 30 de junio Para el segundo semestre (Febrero – Junio): 31 de octubre
Pasaporte/Visado/Permiso de Residencia	<u>Pasaporte / Visado</u> Si eres ciudadano de un país no perteneciente a la UE y deseas viajar a la Unión Europea o dentro de sus fronteras, necesitas un pasaporte: ▪ válido 3 meses después de la fecha prevista de salida del país de la UE en el que te encuentres y ▪ expedido hace menos de 10 años, y, posiblemente, un visado. Solicita el visado en el consulado o la embajada del país que vayas a visitar. Si el visado es de un país del "espacio Schengen", podrás automáticamente viajar a los demás países Schengen. Además, un permiso de residencia válido en alguno de los países Schengen es equivalente a un visado. En cambio, para visitar países no pertenecientes al espacio Schengen puede que necesites un visado nacional. <u>Permiso de Residencia:</u> A su llegada a España, está obligado a acudir a la Oficina de Extranjería o Comisaría de Ávila para regularizar su estancia.
Seguro médico	Todo estudiante debe viajar a España con un Seguro Médico Internacional anteriormente concertado en su país de origen y que cubra toda su estancia.
Última actualización de la Información	Septiembre 2025